



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **376**

VISTO:

El expediente N° 26.379-D-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a solicitar una audiencia con las autoridades de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, para tratar los siguientes temas:

- 1) Reforma del sistema electoral.
- 2) Autonomía Municipal.
- 3) Conformación de los Concejos Municipales.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia